

Certificado por:

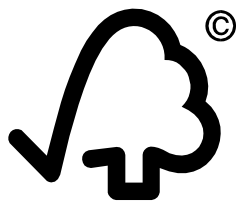


Casa Matriz del Programa  
SmartWood  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)

Persona de contacto: Jon Jickling  
[jjickling@ra.org](mailto:jjickling@ra.org)

Auditoría Manejada por:  
Oficina Regional Sudamérica  
C/ Manuel Ignacio Salvatierra #359,  
2º Piso  
Santa Cruz - Bolivia  
Tel: +591 3 3325042  
Fax: +591 3 3327451  
Persona de contacto: Rolyn Medina  
Email: [rmedina@ra.org](mailto:rmedina@ra.org)



**FSC**  
ACCREDITED  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-06 Abril 2007



**Rainforest  
Alliance**

*SmartWood Program*

Manejo Forestal  
**Auditoría Anual 2008**  
Informe para:

Aserradero San Martín S.R.L.  
Concesión Cinma San Martín  
en  
Santa Cruz, Bolivia

Código del certificado:	SW-FM/CoC-000086
Auditor:	Fernando Frontanilla
Fechas de Auditoría:	24-29 de noviembre de 2008
Informe finalizado en:	31 de marzo, 2009
Contacto en la Operación:	Juan Abuawad
Dirección:	Km. 10 carretera al Norte, Santa Cruz, Bolivia

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
2.1.	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	3
2.2.	CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF.....	3
2.3.	TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS).....	4
2.4.	CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES.....	4
2.5.	NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA.....	8
2.6.	OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA.....	12
3.	PROCESO DE AUDITORÍA.....	12
3.1.	AUDITORES Y CALIFICACIONES:.....	12
3.2.	CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	12
3.3.	METODOLOGÍA DE MUESTREO:.....	13
3.4.	PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS (STAKEHOLDERS).....	14
3.5.	CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN.....	14
	ANEXO I: Lista de sitios visitados (confidencial).....	15
	ANEXO II: Lista de Stakeholders consultados (confidencial).....	16
	ANEXO III: Conformidad con el Estándar de Manejo Forestal (confidencial).....	17
	ANEXO IV: Conformidad con la Cadena de Custodia (confidencial).....	21

# 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual de Aserradero San Martín S.R.L. Concesión Cinma San Martín, de aquí en adelante referida como la Operación de Manejo Forestal (OMF). El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. La secciones 1-3 serán publicadas en el sitio web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

Resolución de conflictos: Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

## 2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Conclusiones de la Auditoría

<b>Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado</b> Al aceptar las CARs emitidas mas abajo
<input type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación no alcanzados:</b> CARs mayores no cumplidas; suspensión requerida
Comentarios adicionales:	
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	

### 2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

No se observan cambios en el sistema de manejo que se implementa en la concesión forestal administrada por Aserradero San Martín SRL (concesión Cinma-San Martín). Así mismo esta concesión es manejada bajo los mismos principios de sostenibilidad y compromisos que exigen los Principios y Criterios del FSC

### 2.3. Temas destacados por las partes interesadas (stakeholders)

La empresa está cumpliendo normalmente con la presentación de los IAPOAF, además de la adquisición de CFO1 para el transporte de trozas desde los rodeos de las AAA hasta el aserradero que está prácticamente en el interior de la concesión.

Constantemente, viene ofreciendo trabajo para el aserradero o para el monte, también semanalmente compra carne vacuna de los comunarios, principalmente de las comunidades San Martincito y Campamento

El área de concesión de la empresa se está convirtiendo en punto de convergencia de proyectos de investigación forestal y otros relacionados a la captura de carbono (Fundación Amigos de la Naturaleza -FAN-; Instituto Boliviano de Investigación Forestal –IBIF-),

### 2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CARs derivará en que CARs menores sean elevadas a CARs mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de Estatus de la CAR	Explicación
<b>Cerrado</b>	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
<b>Abierto</b>	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR Mayor con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

<b>CAR 01/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.3.1</b>	
<b>No conformidad</b>		En la mayoría de los rodeos evaluados (AAA-2003-B) se ha encontrado excesivo número de troncas (de diferentes especies) rechazadas por los transportistas, debido a: estado sanitario, hueco o mala forma. Esto significa impacto ambiental innecesario al bosque, además de un incremento en los costos de aprovechamiento.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá i) cuantificar y evaluar las troncas rechazadas y ii) demostrar con acciones concretas que se evitará la corta de árboles que por sus características morfológicas no cumplen con las exigencias de calidad requeridas para el transporte e industria.			
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoría anual</b>	

<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	<p>La OMF ha desarrollado un documento denominado “Análisis de la madera residual dejado en el bosque después del aprovechamiento forestal”. El estudio está enfocado en: a) la cuantificación del volumen de madera residual que queda en los rodeos y en bosque después de las operaciones de aprovechamiento forestal, b) determinación del porcentaje de madera residual aprovechable por árbol y por especie aprovechada y, c) Identificación las especies con mayor potencial de madera residual aprovechable.</p> <p>Algunos resultados del estudio son: i) el volumen promedio de madera residual dejado en el bosque está entre 6 - 10% del total de la madera aprovechable, los porcentajes varía dependiendo de la especie, ii) de las seis especies que aprovecha la empresa el volumen absoluto de madera residual es más alto para cambara y en menor proporción para el roble, iii) el volumen de madera residual está directamente relacionado con el tamaño del árbol aprovechado.</p> <p>Con base en el mencionado estudio, la empresa ha tomado las siguientes acciones: Capacitación a los operarios de censo, sendeo y apeo, para identificación los defectos de los árboles, para evitar la corta de estos árboles que por sus características morfológicas y sanitarias no cumplan con las exigencias de calidad requeridas para el transporte al aserradero. Mayor y mejor control de identificación de árboles con defectos en las distintas fases del aprovechamiento para garantizar un aprovechamiento adecuado dejando el menor desperdicio posible en el bosque y en los rodeos.</p> <p>Por otro lado, se ha constatado que la empresa ha procedido al rescate de troncas dejadas en los rodeos, previa evaluación de la calidad de las mismas en una cantidad de 181 m3 distribuido en seis especies.</p>
<b>Status de la CAR:</b>	<b>CERRADA</b>
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 02/07</b>	<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.3.2</b>	
<b>No conformidad</b>		Revisado los contratos y las liquidaciones con los trabajadores de campo, se ha evidenciado que los mismos no incluyen incentivos y desincentivos a la producción y mucho menos cuando se trata de tener buena calidad del producto y de reducir los daños al bosque residual.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La OMF deberá implementar un sistema de incentivos y desincentivos a los trabajadores de campo considerando criterios tanto de producción como calidad del producto y la reducción de daños a la masa forestal remanente.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoria anual</b>
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		La empresa ha desarrollado e implementado una política, además de un instructivo de incentivos y desincentivos a la producción, basado en: a) El grado de desempeño y cumplimiento de los criterios de producción, calidad y reducción de daños al bosque (buen desempeño y cumplimiento), b) adaptación al cambio de las circunstancias y aprovechar el surgimiento de innovaciones (adaptabilidad), c) rendición de cuentas y responsabilidades del cumplimiento o no de las actividades encomendadas (facilidades de

	<p>control).</p> <p>Los incentivos que está implementando son los directos (dinero efectivo, a través de bonos) e indirectos (ascensos laborales). Los desincentivos están relacionados con el incumplimiento del inciso a) y pierde automáticamente el bono o ascenso que esté previsto para un determinado operador, además de llamadas de atención por escrito. Los controles son a través de formularios reportados diariamente, además del seguimiento técnico cada quince días, en las auditorías internas.</p> <p>En el proceso de verificación de planillas de pago, se ha constatado que la mayoría de los operarios de monte ha recibido un bono de buena producción. Así mismo en las entrevistas con los trabajadores, señalaron que existen bonos al buen trabajo que se hace en el monte.</p>
<b>Status de la CAR:</b>	<b>CERRADA</b>
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 03/07</b>	<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 6.5.4</b>	
<b>No conformidad</b>	<p>Se ha verificado un mayor número de rodeos a lo planificado (Ej. En la faja 7 se planificó 4 rodeos y se ejecutó alrededor de 15), los rodeos no planificados están ubicados en el intermedio de los planificados y de tamaño variable, generalmente más grande que los planificados. Por otro lado, la mayoría de los rodeos ha rebasado su capacidad de acopio, cuyo exceso está dañando al bosque circundante.</p>	
<b>Mayor</b> <b>Menor X</b>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá tener una estrategia de impacto reducido al bosque remanente, cuando sea imposible el transporte de las troncas (por diferentes causas, en este caso falta de diesel) al centro de transformación. Se deberá implementar acciones para la rehabilitación de los impactos generados en los rodeos planificados y no planificados.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	<b>Próxima auditoría anual</b>	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	<p>La empresa ha desarrollado una "Evaluación de los daños causados al bosque residual durante el aprovechamiento forestal en la concesión Cinma-San Martín". Las variables evaluadas fueron a) superficie alterada, b) ancho de pistas de arrastre, c) daños al bosque residual. Los resultados generales o totales de este estudio señalan que los daños causados por actividades de aprovechamiento son menores comparados con otros estudios efectuados en la zona con intensidades similares de aprovechamiento. Cabe señalar que son muy ponderables los esfuerzos que ha realizado la empresa para realizar este tipo de estudios. Sin embargo este trabajo tiene más relación a responder la solicitud correctiva de la CAR 05/07. Toda vez que en esta CAR se solicita una estrategia de impacto reducido al bosque cuando sea imposible trasladar las troncas directamente al aserradero y la otra solicitud está relacionada a la rehabilitación de los rodeos. El estudio no responde a la solicitud correctiva. La CAR se mantiene abierta y asciende a CAR mayor.</p>	
<b>Status de la CAR:</b>	<b>ABIERTA</b>	
<b>Acciones de seguimiento</b>		

(si aplica):	
--------------	--

<b>CAR 05/07</b>	<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.2.1</b>	
<b>No conformidad</b>		A pesar que la OMF está haciendo esfuerzos para lograr una mejora continua en la eficiencia de las operaciones forestales, se ha verificado que en algunos casos existen desplazamiento innecesarios del Skider para arrastrar el fuste de los árboles tumbados, así mismo, en ciertos tramos del camino se evidenció el transporte de troncas (huellas profundas) en suelos saturados de humedad.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá: i) demostrar que no se realizaran daños al bosque residual por desplazamientos innecesarios en las operaciones de rodeo y ii) evitar el transporte de trozas cuando el suelo todavía este con alta humedad.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Próxima auditoria anual</b>
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		<p>La empresa elaboró un documento denominado “Evaluación de los Daños Causados al Bosque Residual durante el Aprovechamiento Forestal en la Concesión Cinma-San Martín”. Los resultados, del mencionado estudio, nos muestran que los daños generados durante el aprovechamiento forestal a la masa residual, son relativamente bajos comparados con otros estudios similares de la región. No obstante de estos buenos resultados, la empresa se está asegurando se mantenga o se mejore estos resultados, para lo cual ha demostrado que continúa capacitando al personal involucrado en actividades de aprovechamiento forestal de bajo impacto, in situ, es decir en el mismo lugar de aprovechamiento. También se evidenció dos documentos (1. Guía de aprovechamiento forestal con énfasis en corta dirigida y arrastre controlado de árboles, 2. Guía para la planificación de pistas de arrastre) que prepararon para este efecto, Así mismo mostraron registros de participación de los operadores de Skider, ayudantes y guías.</p> <p>Existen instrucciones escritas para que transporte de troncas y otras actividades de aprovechamiento forestal (relacionado con equipo pesado) se paralicen cuando está lloviendo, hasta que el terreno presente características operables, para garantizar y cuidar los caminos con las que cuenta la empresa dentro la concesión, toda vez que una de las mayores inversiones que tiene la empresa es la apertura y mantenimiento de caminos.</p> <p>Este aspecto se ha verificado en los partes diarios que reportan tanto los transportistas como los operadores de maquinas en sus diferentes actividades.</p>
<b>Status de la CAR:</b>		<b>CERRADA</b>
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 06/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.4.1</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa ha presentado un resumen común para los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) para las concesiones Cinma & San Martín ubicado en Santa Cruz y Cinma Ltda. Ubicado en Pando. Sin embargo no es conveniente que un resumen contenga información de dos Unidades de Manejo ubicadas geográficamente en dos zonas diferentes y totalmente distintas en cuanto a clima, suelos, ecología de las especies, etc. Así mismo no hay evidencias de la respectiva distribución de los resúmenes.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La OMF deberá elaborar por separado los correspondientes resúmenes de los PGMF y presentar los registros de distribución de los mismos tanto al personal de la empresa como actores clave que considere la empresa.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		<b>Inmediato, a ser verificado en la próxima auditoria anual</b>
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		La empresa ha elaborado el resumen de Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para la concesión CINMA-San Martín, sin embargo, el mencionado documento no tiene descrito aspectos relacionados con atributos de alto valor de conservación (AAVC) y/o Bosques de atributos de alto valor de conservación. Tampoco menciona las colindancias de la Unidad de Manejo, diámetros mínimos de corta, lista de los estudios e investigaciones realizadas a la fecha, entre otros. De la misma manera, en el Capítulo "Introducción" se señala que el PGMF contempla el "manejo de la palma asaí y la castaña" este detalle debe ser corregido, toda vez que en el PGMF no se describe el manejo de las especies mencionadas. Por otro lado, se ha verificado la distribución del resumen de PGMF, al personal de la empresa. Sin embargo no ha entregado a otros actores clave dentro el ámbito de acción de la empresa como la ASL's, TCO's, Autoridades de las comunidades vecinas y del estado, proyectos, fundaciones, etc. La acción correctiva se cumplió parcialmente, por lo que asciende a CAR mayor.
<b>Status de la CAR:</b>		<b>ABIERTA</b>
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

## 2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría

<b>CAR 03/07</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 6.5.4</b>
<b>No conformidad</b>		Se ha verificado un mayor número de rodeos a lo planificado (Ej. En la faja 7 se planificó 4 rodeos y se ejecutó alrededor de 15), los rodeos no planificados están ubicados en el intermedio de los planificados y de tamaño variable, generalmente más grande que los planificados. Por otro lado, la mayoría de los rodeos ha rebasado su capacidad de acopio, cuyo exceso está dañando al bosque circundante.
<b>Mayor X</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La Operadora de Manejo Forestal deberá tener una estrategia de impacto reducido al bosque remanente, cuando sea imposible el transporte de las troncas (por diferentes causas, en este caso falta de diesel) al centro de transformación. Se deberá implementar acciones para la rehabilitación de los impactos generados en los rodeos planificados y no planificados.		

<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	<b>Tres meses después de la conclusión del presente informe (30 de junio)</b>
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	<b>Pendiente</b>
<b>Status de la CAR:</b>	<b>ABIERTA/CERRADA</b>
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 06/07</b>	<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.4.1</b>	
<b>No conformidad</b>	La empresa ha elaborado el resumen de Plan General de Manejo Forestal (PGMF) para la concesión CINMA-San Martín, sin embargo, el mencionado documento no ha tomado en cuenta importantes en un resumen de PGMF, como: a) aspectos relacionados con atributos de alto valor de conservación (AAVC) y/o Bosques de atributos de alto valor de conservación, b) colindancias de la Unidad de Manejo, c) diámetros mínimos de corta, d) otros.	
<b>Mayor X</b> <b>Menor</b>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La OMF deberá elaborar por separado los correspondientes resúmenes de los PGMF y presentar los registros de distribución de los mismos tanto al personal de la empresa como actores clave que considere la empresa.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	<b>Tres meses después de la conclusión del presente informe (30 de junio)</b>	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	<b>Pendiente</b>	
<b>Status de la CAR:</b>	<b>ABIERTA/CERRADA</b>	
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 01/08</b>	<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.2</b>	
<b>No conformidad</b>	En el campamento central, Aserradero San Martín, la empresa terceriza el servicio de alimentación con dos "pensionistas" administradas en forma separada, el personal que trabaja en las pensiones mencionadas no cuenta con contratos firmados o al menos con acuerdos escritos que establezcan sus obligaciones y beneficios	
<b>Mayor</b> <b>Menor X</b>		
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá demostrar que los trabajadores de los comedores tienen sus contratos firmados con los administradores (contratistas).		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	Próxima auditoría anual	
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	<b>Pendiente</b>	
<b>Status de la CAR:</b>	<b>ABIERTA/CERRADA</b>	
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 02/08</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.3</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa ha realizado mejoras significativas en varias instalaciones del campamento central "Aserradero Cerro Pelao": Sin embargo, la infraestructura de las instalaciones del comedor y principalmente de las cocinas presentan deterioros que obstaculizan el trabajo normal de las trabajadoras que preparan los alimentos para los operarios de empresa.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá demostrar que ha reparado y/o reconstruido las instalaciones del sector de comedores y cocina en el campamento central "Aserradero Cerro Pelao".		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		Próxima auditoria anual
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		Pendiente
<b>Status de la CAR:</b>		ABIERTA/CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 03/08</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 6.5.7</b>
<b>No conformidad</b>		Algunas estructuras de drenaje, principalmente las que desembocan a los costados del inicio de los puentes, están colmatados por sedimentos, lo que significa que falta mantenimiento de los mismos. Así mismo algunos puentes necesitan ser reparados, toda vez que uno o dos travesaños han cedido y están obstaculizando u obstruyendo parcialmente el cauce de agua en los ríos menores
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá demostrar que ha realizado el mantenimiento de las estructuras de drenaje, en especial las que desembocan a los costados del inicio de los puentes, Además deberá reparar los puentes cuya estructura está dañada y esté obstruyendo los causes de ríos menores		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		Próxima auditoria anual
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		Pendiente
<b>Status de la CAR:</b>		ABIERTA/CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 04/08</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.2.1; 7.1.5</b>
<b>No conformidad</b>		En la gestión 2005 – 2006, la OMF ha realizado la actualización del PGMF, el cual no se basó en nuevo inventario forestal de reconocimiento. Así mismo en esta auditoría no se ha evidenciado que la empresa esté planificando un inventario forestal de reconocimiento, a pesar que el actual régimen forestal está vigente hace más 12 años y de acuerdo con el Parágrafo II. a6) del Artículo 69° del Reglamento de la Ley Forestal, señala claramente que los inventarios de reconocimiento en que basan los PGMF, deben rehacerse cada 10 (diez) años como máximo, mismo que está refrendado por la NT 248/98 Vigencia del Plan y Periodos de Revisión Capítulo 6, Subtitulo 3.13 párrafo 3 <sup>ro</sup> .
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> En cumplimiento de la Ley Forestal y sus normas conexas, la empresa deberá implementar un nuevo inventario forestal de reconocimiento en la		

concesión CINMA San Martín.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	Próxima Auditoría anual
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>	Pendiente
<b>Status de la CAR:</b>	ABIERTA/CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 05/08</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 8.2.2</b>
<b>No conformidad</b>		En el plan de monitoreo e investigación preparado por la empresa, no está contemplado la aplicación de la "Directriz Técnica IDF 003/2006 Sobre Aplicación de Tratamientos Silviculturales para el Manejo Forestal Sostenible y Conservación de la Fauna Silvestre" emitida por la Superintendencia Forestal.
<b>Mayor</b>	<b>Menor</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá completar su estrategia de monitoreo al plan de manejo, incluyendo los requerimientos de la Directriz Técnica IDF 003/2006 de la Superintendencia Forestal sobre Aplicación de "Tratamientos Silviculturales para el Manejo Forestal Sostenible y Conservación de la Fauna Silvestre".		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		Próxima Auditoría Anual
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		Pendiente
<b>Status de la CAR:</b>		ABIERTA/CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 06/08</b>		<b>Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 9.4.1; 9.4.2</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa no ha mostrado los resultados del monitoreo anual para evaluar la efectividad de las medidas para mantener o incrementar los atributos de conservación aplicados hasta la fecha
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá presentar los resultados del monitoreo y análisis de evaluación sobre la efectividad de las medidas implementadas en la conservación de los atributos de alto valor de conservación encontradas en la concesión.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		Próxima auditoría Anual
<b>Evidencia para cerrar la CAR:</b>		Detalle el hallazgo
<b>Status de la CAR:</b>		ABIERTA/CERRADA
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>		

## 2.6. Observaciones de la Auditoría

Las **observaciones** son problemas menores o la etapa inicial de un problema, que no constituyen por sí mismas una no conformidad, pero que el auditor considera puede llevar a una no conformidad si no son atendidas por el cliente. Una observación puede ser una señal de alerta para un tema en particular que, en caso de no ser atendido, puede convertirse en una CAR (o una precondition o condición durante una reevaluación de certificación)

Ninguna

## 3. PROCESO DE AUDITORÍA

### 3.1. Auditores y calificaciones:

**Fernando Frontanilla**, Ingeniero Forestal con más de 17 años de experiencia en manejo de bosques tropicales. Consultor Forestal en proyectos financiados por el BID, la FAO. Funcionario de la Superintendencia Forestal Nacional, Intendencia Técnica, Instructor de cursos postgrado (Diplomado de Manejo de Bosques ofrecido por la U.M.S.S.). Ha recibido capacitación formal y en sitio por parte de SmartWood, ha participado en evaluaciones y auditorías de manejo forestal y cadena de custodia en centros de transformación en Bolivia y Perú.

### 3.2. Cronograma de auditoría

Fecha	Ubicación /sitio principal	Actividades principales
25/11/08	Aserradero Cerro Pelao	Viaje de Santa Cruz a concesión Cinma San Martín. Reunión inicial con personal técnico de la empresa Equipo técnico realiza una presentación detallada de avances de CAR's y cambios realizados. Entrega a equipo auditor la información faltante y complementaria de las actividades de manejo forestal de la empresa. Revisión y planificación de agenda de auditoría.
26/11/08	AAA-2004-A  AAA-2003-B	Área de aprovechamiento actual: Validación de prácticas de planificación y aprovechamiento forestal Verificación de calidad de corta, arrastre y rodeos Estado de caminos principales y secundarios Implementación de prácticas silviculturales -corta de lianas y marcación de AFC's.- Calidad de mapas operativos Control técnico al personal Dotación de EPP al personal Impacto de sitios (cursos de agua, pendientes, rodeos)  Área en aprovechamiento gestión pasada: Respeto de áreas de protección Mitigación de impactos al suelo y cursos de agua Calidad de mapas Verificación de calidad de corta, arrastre Evaluación de rodeos (calidad, ejecutados versus planeados) Estado de caminos principales y secundarios

27/11/08	Límite Este de la concesión  Campamento de monte	Verificación de deslindes y marcación de los mismos (colindancia con la concesión Oquiriquia) Verificación de BAVC  Condiciones de campamento en general:  Dormitorios, cocinas, comedor Letrinas, duchas, lavaderos, basureros Sanidad y botiquín médico Material de capacitación Calidad de alimentación
28/11/08	Aserradero Cerro Pelao	Verificación de las condiciones generales en el campamento central (Dormitorios, cocinas, comedor, calidad de alimentación ; letrinas, duchas, lavaderos, basureros, sanidad y botiquín médico) Viaje a la Concesión San Luis
Número total de días/persona utilizados para la auditoria: 4,5 = número de auditores participando (1) multiplicado por el número total de días (4,5) utilizados para la auditoria		

### 3.3. Metodología de muestreo:

La agenda de campo fue consensuada a través de una reunión con el equipo técnico-operativo y administrativo de la empresa, luego de una explicación detallada de las actividades que actualmente se está implementando en la unidad de manejo.

Con base a la explicación anterior y la revisión de documentos, mapas y registros los auditores en conjunto con el equipo técnico-operativo de la empresa, se identificaron áreas de manejo, en las que se pudiesen verificar datos y calidad del censo, sendeo, tala, arrastre, rodeos y caminos, pre, durante y post aprovechamiento, servidumbres ecológicas, campamentos de monte y deslindes. Monitoreo a las operaciones forestales, impactos ambientales y sociales. Así mismo se identificó la mejor forma de evaluar las condiciones laborales, alimentación, dotación y uso de equipos de protección personal, tanto del personal de campo como del aserradero. Con esta premisa se resolvió visitar los lugares siguientes:

Concesión CINMA-San Martín, AAA-2004-A: Área elegida por que al momento de la auditoria estaban en pleno aprovechamiento, situación que permitiría evaluar corte y arrastre de las troncas, cuidado de árboles remanentes o semilleros, identificación y precaución de árboles de futura cosecha, uso de registros, control técnico, identificación y respeto de servidumbres ecológicas y calidad de mapas.

Concesión CINMA-San Martín, AAA-2003-B: Área que fue sujeta de aprovechamiento en la gestión 2007 y fue concluida en el 2008, permitió evaluar básicamente el estado de caminos y brechas de arrastre, impactos al bosque, control de la cadena de custodia, residuos o saldos de madera en monte y rodeo, entre otros.

Concesión CINMA-San Martín, Límite Este: Lugar elegido para verificar actividades de deslinde con la concesión forestal Oquiriquia, verificación de BAVC, entre otros.

Campamentos: Se realizó la visita al Campamento Central de monte CINMA-San Martín () para verificar las condiciones sociales como vivienda, salud, alimentación dotación y uso de equipos de protección personal entre otros.

### 3.4. Proceso de consultas a los interesados (stakeholders)

<b>Tipo de Stakeholder</b> (i.e. ONG, gobierno, local habitante etc.)	<b>Stakeholders notificados (#)</b>	<b>Stakeholders consultados o que proporcionaron insumos #</b>
Miembros ASL	2	2
Técnicos y trabajadores actuales de la empresa	+ 15	+ 10

### 3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de Manejo Forestal utilizado en la auditoría	Para la ejecución de la presente auditoría se usó el “Estándar para la Certificación del Manejo Forestal en las Tierras Bajas de Bolivia” (Versión reacreditada por el FSC el 9 de agosto de 2004).
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	No aplica
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos